

Vocal quinto: Don Joaquín Tomás Villarroja, Agregado de la Universidad de Valencia.

Vocal sexto: Don Hermann Oehlmann Ruiz, Adjunto de la Universidad de Madrid-Autónoma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10631 *ORDEN de 28 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Agricultura» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 1 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Agricultura- (Facultad de Veterinaria), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Losada Villante.

Vocal primero: Don Gaspar González González, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal segundo: Don Manuel Medina Blanco, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Manuel Ocaña García, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal cuarto: Don Andrés Suárez Suárez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal quinto: Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal sexto: Don Jesús Félix Terreros Ceballos, Adjunto de la Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Miranda Onís.

Vocal primero: Don Isaias Zaragaza Burillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Francisco Puchal y Más, Catedrático en situación de supernumerario.

Vocal tercero: Don Alfonso Vega y Vega, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal cuarto: Don Eduardo Zorito Tomillo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal quinto: Don Manuel Pérez Cuesta, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal sexto: Don Abilio González Arranz, Adjunto de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10632 *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Valencia (Alicante), Extremadura y Complutense de Madrid (primera).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1511/1960, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química orgánica» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Valencia (Alicante), Extremadura y Complutense de Madrid (primera), constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Carlos Menéndez Aguirre (D. N. I. 476.150).

Don Antonio Monge Vega (D. N. I. 2.467.184).

Don Guillermo Martínez Massanet (D. N. I. 41.944.341).

Don Carlos Álvarez Ibarra (D. N. I. 51.823.232).

Don Miguel Fernández Braña (D. N. I. 1.454.767).

Doña María Luz Quiroga Feijoo (D. N. I. 2.868.288).

Don José Vicente Sinisterra Gago (D. N. I. 1.078.736).

Don Carlos Seoane Pralo (D. N. I. 32.396.337).

Don Braulio Manuel Fraga González (D. N. I. 41.902.498).

Don Antonio Cervilla Avalos (D. N. I. 28.331.847).

Don Diego Armesto Vilas (D. N. I. 229.867).

Don Joaquín Plumet Ortega (D. N. I. 234.155).

Don Ernesto Martínez Muñoz (D. N. I. 2.469.228).

Excluidos

Don José Manuel Saa Rodríguez (D. N. I. 33.793.698). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Ricardo Riguera Vega (D. N. I. 33.792.050). Las mismas circunstancias.

Doña María Auxiliadora Rodríguez Roldán (documento nacional de identidad 28.235.702). Las mismas circunstancias.

Don Enrique José Pando Ramos (D. N. I. 28.973.210). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Mouriño Mosquera (D. N. I. 33.188.072). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña María del Carmen Bonmatí Limorte (documento nacional de identidad 22.818.690). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Darías Jerez (D. N. I. 78.358.807). Las mismas circunstancias.

Don Andrés García-Granados López de Hierro (documento nacional de identidad 74.556.203). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Manuel Grande Benito (D. N. I. 7.748.317). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Miguel Melgarejo Sampedro (D. N. I. 23.358.038). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Antonio López Satre (D. N. I. 12.104.839). Las mismas circunstancias.

Don Fidel Jorge López Herrera (D. N. I. 12.183.900). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Gonzalo Rodríguez López (D. N. I. 1.051.322). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Sánchez Parareda (D. N. I. 19.112.960). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y de formación de expediente.

Don Miguel A. Yus Artiz (D. N. I. 793.823). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Vicente Gotor Santamaría. La instancia, carece del número del documento nacional de identidad. Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Juan Antonio Galbis Pérez (D. N. I. 28.331.455). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.